

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-TOP-EST-AD-011-20

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo de la Adjudicación Directa No: CEA-TOP-EST-AD-011-20 relativo a la obra: Estudio topográfico por método aero fotogramétrico, de 19 km con un ancho de 300m en rio Santiago para el tramo Poncitlán - Ocotlán en el Estado de Jalisco, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 09:30 horas, del 30 (treinta) de Junio del 2020 (dos mil veinte), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y el licitante cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Los presentes trabajos se autorizaron con fecha del día 28 (veinitocho) de Abril del 2020 (dos mil veinte), durante la Tercera (03) sesión del Comité Mixto de Obra Pública, mismos que cuentan con recursos provenientes del programa denominado Recurso Estatal 2020, a ejercer por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Para dichos trabajos se otorgará un 30% (treinta por ciento), de anticipo para la compra del material u obtención de recursos básicos necesarios para los trabajos a realizar; cuyos importes se programan al contratista vía transferencia electrónica con cargo a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

El Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas arrojo a los contratistas con la especialidad requerida por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo los siguientes:

- 1. T&T Supervisión, Proyecto y Construcción, S.A. de C.V.
- 2. Grupo SM Ingeniería y Control de Calidad, S.A. de C.V.
- 3. Urbafix, S.A. de C.V.
- 4. Egea Innovation, S. de R.L. de C.V.
- 5. VATN Mexicana, S.A. de C.V.
- 6. Costos Proyectos y Obras RDM, S.A. DE C.V.
- 7. Jaime Román Nieves Rodríguez
- 8. Arti Construcciones, S.A. de C.V.
- 9. Soluciones Constructivas Camade, S.A. de C.V.
- 10. Desarrolladora Industrial R, S.A. de C.V.
- 11. Halcón Internacional de Proyectos Ecológicos, S.A. de C.V.
- 12. Construcciones Profesionales de Oriente, S.A de C.V.
- 13. Grupo Constructor Vértice Jalisco, S.A. de C.V.
- 14. Ingeniería, Diseño y Construcción Osmar, S.A. de C.V.
- 15. Red Bio Terra, S.C.
- 16. Jesús Razo Pérez
- 17. Transconsult, S.A. de C.V.









ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-TOP-EST-AD-011-20

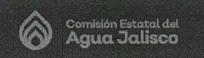
- 18. Gerenciación Administración e Ingeniería de Proyectos S.A. de C.V.
- 19. Ingeniería e Infraestructura Del Valle, S.A. de C.V.
- 20. Comumosa, S.A
- 21. Constructora Carugo, S.A. de C.V.
- 22. Urbanización Tecnificada, S.A. de C.V.
- 23. Ingenieria Cimein, S.A. DE C.V.
- 24. Ecosfera Consultoría Desarrollo y Supervisión Ambiental, S.A DE C.V.
- 25. Mundo Nuevo DV, S.A. DE C.V.
- 26. Conjunto empresarial Jara, S. DE R.L. DE C.V.
- 27. Rucace Urbanizaciones, S.A. DE C.V.
- 28. Bracoh Soluciones Practicas, S.A. DE C.V.
- 29. Ingenierias Especializadas Maja, S.A. DE C.V.
- 30. Ch&a Baus, S. DE R.L. DE C.V.
- 31. MOISES FLORES ROSALES
- 32. MQ RENTAL, S.A. DE C.V.
- 33. Variable 360, S.A. DE C.V.
- 34. Rivera Construcciones, S.A. de C.V.
- 35. MARTINEZ SIGNORET JUAN JOSE, ING.
- 36. Nexumrail, S.A DE C.V.
- 37. Dauega Service Concretos, S.A. DE C.V.
- 38. Mareinco An-Ar, S.A. de C.V.
- 39. Electroconstrucciones IM, S.A. de C.V.
- 40. Couafa Ingeniería, S.A. de C.V.
- 41. RODRIGUEZ RODRIGUEZ NICOLAS
- 42. Urba Ingeniería, S.A. de C. V.
- 43. TALLER ACUR S. DE R.L. DE C.V.
- 44. CEN HIS S.C.
- 45. Toscana Ingeniería, S.A. de C.V.
- 46. Ikons Infraestructura Y Servicios, S.A. DE C.V.
- 47. Constructora Cautín, S.A. de C.V.
- 48. CONSTRUCTORES EGIPCIOS, S.A. DE C.V.
- 49. CARLOS ADALBERTO LOPEZ MORENO
- 50. Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.
- 51. JUAN FLORES AGUIAR
- 52. 5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 53. Suelos y Control, S.A. de C.V.
- 54. Dasam Desarrolladora, S.A. de C.V.
- 55. Aqua Productos y Servicios, S.A. de C.V.







(\)



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-TOP-EST-AD-011-20

- 56. Infraestructura Monarca, S.A. DE C.V.
- 57. PROYECTOS Y EDIFICACIONES CAPHEUS, S.A. DE C.V.
- 58. Cinco Contemporanea, S.A. de C.V.
- 59. Miranda Arana Velazco, S.C.
- 60. Ingeniería y Arquitectura Jarex, S.A. de C.V.
- 61. EDGAR ANTONIO ESTRADA DE LA ROSA
- 62. Emilio Rodríguez Hiemer
- 63. Grupo Constructor Latitud 20, S.A.P.I. de C.V.
- 64. Juan Pablo Ballesteros Arreola
- 65. PROVIAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- 66. Concretos, Asfaltos Y Cimentaciones Edir, S.A. de C.V.
- 67. ESTUDIO PI, S.C.
- 68. Parábola Estudios, S.A. de C.V.
- 69. Consorcio Especializado en Ingeniería, S.A. de C.V.
- 70. SERVICIOS TOPOGRAFICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- 71. SECING, SA DE CV
- 72. Metro Arquitectura, S.A. de C.V.
- 73. CONSTRUCTORA PANAMERICANA MX, S.A. DE C.V.
- 74. MIGUEL ANGEL OSWALDO CORDERO ESPARZA
- 75. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PALOS, S.A. DE C.V.
- 76. ABRIL EDIFICACION S.A. DE C.V.
- 77. Construcciones y Servicios de Infraestructura, S.A. de C.V.
- 78. SUELOSOLV, S. DE R.L. DE C.V.
- 79. SINERGIA URBANA S.A. DE C.V.
- 80. TALLER DE ARQUITECTURA R2, S.A. DE C.V.
- 81. Xarsa Construcciones, S.A. de C.V.
- 82. CALARIO S.A. DE C.V.
- 83. GRUPO ASESOR EN INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
- 84. Urbanizaciones y Edificaciones Loro, S.A. de C.V.
- 85. Corporativo Chops, S.A. de C.V.
- 86. GUTIERREZ OROZCO ROBERTO CARLOS
- 87. RITO BUENROSTRO SILVA
- 88. HIDROAMBIENTEC, S.A. DE C.V.
- 89. Calae Ingenieros Civiles, S.A. DE C.V.
- 90. Corporativo Chávez Constructor, S. de R.L. de C.V.
- 91. TRENA, S.A. DE C.V.
- 92. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
- 93. Camitec, S.A. de C.V.















ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-TOP-EST-AD-011-20

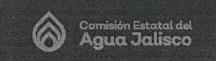
- 94. PROYECTOS ARQUITECTONICOS TRIANGULO, S.A. DE C.V.
- 95. Construcciones Admayal, S.A. DE C.V.
- 96. Ricardo García Gutiérrez
- 97. Geoex, S.A. de C.V.
- 98. Construcciones Gómez Hernández, S.A. de C.V.
- 99. CIURSA, S.A. DE C.V.
- 100. Agragados San José, S.A. de C.V.
- 101. Alejandro Hernández Santillan
- 102. Ingenieria Metj Construcciones, S.A. DE C.V.
- 103. AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA SA DE CV
- 104. VELAZQUEZ INGENIERIA ECOLOGICA, SA DE CV
- 105. LAKAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C, V.
- 106. SERGIO CABRERA
- 107. CONSTRUMATERIALES CAROLA, S. DE R.L. DE C.V.
- 108. GURBA, S.A. DE C.V.
- 109. DIMPA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.
- 110. Desarrollo Construalteño, S.A. DE C.V.
- 111. Decogsa Construcciones, S.A. de C.V.
- 112. Construcciones Darae, S.A. DE C.V.
- 113. Supervisores Asociados de Occidente, S.A. de C.V.
- 114. Ingeniería Integral de Proyectos, S.A. de C.V.
- 115. Porpasa Construcciones, S.A. de C.V.
- 116. CONSTRUCTORA DE OCCIDENTE MS SA DE CV
- 117. Ing. José de Jesús Islas Rodríguez
- 118. GRUPO PRESTADOR DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- 119. Expekta Construcciones, S.A. de C.V.
- 120. CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
- 121. Supervisión, Construcción, Ingeniería G&B S.A. de C.V.
- 122. Hugo Rafael Cabrera Ortínez
- 123. Yuhcoit, S.A. de C.V.
- 124. Planeacíon, Sistemas y Control, S.A. de C.V.
- 125. Deinsa Desarrollo de Ingenieria en Obras, S. DE R.L. DE C.V.
- 126. Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S.A. DE C.V.
- 127. COMABA CONSTRUCTORES SA DE CV.
- 128. Corporación Hidroindustrial, S.A. DE C.V.
- 129. Edificaciones Rodca, S.A. de C.V.
- 130. JyT Ingeniería, S.A. de C.V.
- 131. TEI CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.











ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO CEA-TOP-EST-AD-011-20

- 132. Seliu Asociados, S.A. de C.V.
- 133. Cosmos Superviciones, S.C.
- 134. Constructora Copur, S.A. DE C.V.
- 135. Colectivo 1.25, S.A. de C.V.
- 136. Grupo I3 Construcciones, S.A. DE C.V.
- 137. Caabsa Constructora, S.A. DE C.V.
- 138. SUPERVISIONES Y PROYECTOS DE LARA, S.A. DE C.V.
- 139. Silver Ingenieros, S.A. de C.V.
- 140. BALKEN, S. A. DE C. V.
- 141. Yanu Holdings, S.A. DE C.V.
- 142. Galjack Arquitectos y Construcciones, S.A. de C.V.
- 143. Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.
- 144. Proyecto H-2-O S.A. de C.V.
- 145. Arda Ingenieros, S.A. de C.V
- 146. Ruben Rogelio Arias Celis
- 147. Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.
- 148. Juan Barboza Solano
- 149. Abraham Yael García Montiel
- 150. TRA SENDA INGENIERIA, SA DE CV
- 151. Ing. Nicolás Arellano Chabolla
- 152. Consultoría Obras y Supervisión, S.A. de C.V.
- 153. Nicza Construcciones, S.A. de C.V.
- 154. GRUPO DE DISEÑO URBANO S.C.
- 155. Calzada Construcciones, S.A. DE C.V.
- 156. TECNOLOGÍA APLICADA EN SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
- 157. CME CALIDAD MODELO DE EFICACIA S.A DE C.V
- 158. Opejal, S.A. de C.V.
- 159. Tecnología y Calidad en Asfaltos, S.A. de C.V.
- 160. Cosntructora Solurg, S. DE R.L. DE C.V.
- 161. Ikrea Casa Constructora, S.A. DE C.V.
- 162. Supervisión Construcción Ingeniería de Occidente, G&B, S.A. de C.V.
- 163. Constructora Celica, S.A. de C.V.
- 164. Edificaciones Calia, S.A. de C.V.
- 165. Phhs Ingeniería, S.A. DE C.V.
- 166. Maguiobras, S.A. de C.V.
- 167. Grupo Constructor Ikheo, S.A. de C.V.
- 168. Construarba, S.A. de C.V.









ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-TOP-EST-AD-011-20

169. Constructora Amaco, S.A. de C.V.

170. Constructora Siva, S.A. de C.V.

171. Constructora Roderici, S.A DE C.V.

172. Alk Arquitectura, S.A. DE C.V.

173. Bartorres Constructora, S.A. de C.V.

174. Sauho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.

175. Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.

176. Grupo Mur-Go Constructora, S. de R.L. de C.V.

177. Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V.

178. Naoi, S.A de C.V

179. José de Jesús Orozco Hernández

180. Megaobras, S.A. de C.V.

181. Control Grade, S.A. de C.V.

182. Proyectos y Construcciones de Ingeniería Hidráulica y Civil, S.A. de C.V.

183. Arg. Bertha Jiménez Alcalá

184. Ingeniería en Mecánica de Suelos y Control de Occidente, S.A. de C.V.

185. Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V.

186. Construcciones y Señalizaciones Rofram S.A. de C.V.

187. Ingeniería Topográfica Bersa, S.A. de C.V.

Tomando en consideración las capacidades técnicas y económicas de "el contratista", se resuelve la Adjudicación Directa del contrato de servicios relacionados con la obra pública con numero CEA-TOP-EST-AD-011-20 para llevar a cabo Estudio topográfico por método aero fotogramétrico, de 19 km con un ancho de 300m en rio Santiago para el tramo Poncitlán - Ocotlán en el Estado de Jalisco, por un monto total de \$391,795.38 (trescientos noventa y un mil setecientos noventa y cinco pesos 38/100M.N.) con I.V.A. incluido, y un plazo de 30 (treinta) días naturales para su realización, que se deberá iniciar el día 10 (diez) de Julio del 2020 (dos mil veinte), y a concluirla precisamente el día 08 (ocho) de Agosto del 2020 (dos mil veinte), a la persona física el C.2

cuyos datos, capacidad técnica, económica, experiencia, financiera, se detallan a continuación en apego a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, la cual se eligió mediante proceso de insaculación llevándose a cabo ante la presencia del Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, y apegado a lo establecido en el artículo 91 numeral 6 de la ley antes citada.

Datos del Contratista

Razón Social: C. José de Jesús Orozco Hernández.

Representante Legal: C.

_

Acta Constitutiva:

Registro Federal de Contribuyentes:

3

No. De boleta del RUPC: C-0069.



Pá

Página 6 de 9

1



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-TOP-EST-AD-011-20

Domicilio Fiscal: Rosario Castellanos 6228 B-5 Col. Villas Vallarta en Zapopan, Jalisco C.P. 45010.

Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales: Positiva

Capacidad Técnica y Experiencia: "El contratista", acredita tal como se sustenta en la Boleta de Registro del RUPC, que cuenta con la capacidad técnica y la experiencia en Estudios de Investigación con Subespecialidad en Estudios de Aerofotogrametría, Cartografia y Fotointerpretacion, necesarias para ejecutar en las mejores condiciones y características posibles el servicio.

Capacidad Financiera: Se cuenta con estados Financieros, los cuales reflejan que se trata de una empresa solvente.

En virtud de que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, no cuenta con personal suficiente para desarrollar los trabajos mencionados con anterioridad, se resolvió adjudicar a un contratista, que cuente con capacidad de respuesta inmediata, con la tecnología, material, herramientas y equipo de seguridad suficiente y necesarios para realizar los trabajos encomendados, con el personal capacitado en los trabajos a desarrollar, que cuente con la experiencia y conocimiento técnico acreditable con antecedentes, con características similares en cuanto a magnitud, complejidad y monto del trabajo a desempeñar en el menor tiempo y costo posible, de igual manera, se considera, que cuente con el capital contable suficiente para observar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales que de la presente resolución se deriven y que le permita responder por cualquier requerimiento que realice esta dependencia en cuanto a penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos, por mala ejecución o vicios ocultos que pudieran presentarse y sobre todo que lleve a cabo la ejecución del Servicio, en estricto apego a las leyes de la materia y en adhesión al firme compromiso de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco de brindar las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de este dictamen al adjudicatario, quien presentara las garantías de anticipo y cumplimiento, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 07 (siete) de Julio del 2020 (dos mil veinte), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmara el contrato.

No se pondrá a disposición del contratista el importe del anticipo, si no se entregan las garantías de cumplimiento, anticipo y póliza de seguro, de conformidad con los artículos 99 y 100 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente Acuerdo fue presentado para su aprobación en la Sexta (06) sesión del Comité Mixto de Obra Pública, dando cumplimiento con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento y como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes.



Pé

Página 7 de 8



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-TOP-EST-AD-011-20

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 30 (treinta) de Junio del 2020 (dos mil veinte), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo Director de Presupuestos y Contratos de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas/y/o Persona Física participantes

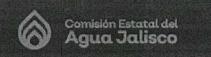
NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA		REPRESENTANTES	
1	JOSÉ DE JESÚS OROZCO HERNÁNDEZ	4		

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	psé de Sertis Copa en Sorie



Página 8 de 9



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
CEA-TOP-EST-AD-011-20

REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	Jospe Comer 7 golf
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN	-
ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Jovier Armando Dioz Hermandez
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA	
CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE	
JALISCO, A.C.	



1







Fecha de clasificación: 20 de agosto de 2020

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Rúbrica¹, Nombre², Clave Única de Registro de Población CURP³ y Firma⁴ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento legal: Artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con
el Artículo 116º de la Ley General de Transparencia y Acceso a la
Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos
Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus
Municipios, por tratarse de información confidencial.